



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 20 de junio del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03181-R-14

Lima, 19 de junio del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04725-FO-13 de la Facultad de Odontología, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 29 de noviembre del 2013, la Bachiller MARISA CECILIA JARA CASTRO sustentó la Tesis intitulada: "EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN ANTIBACTERIANA DE DOS PASTAS A BASE DE HIDRÓXIDO DE CALCIO SOBRE EL ENTEROCOCCUS FAECALIS", para optar el Grado Académico de Magíster en Estomatología, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 0025-FO-D-14 de fecha 22 de enero del 2014, la Facultad de Odontología propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Estomatología, a la Bachiller MARISA CECILIA JARA CASTRO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 326-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00078-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ESTOMATOLOGÍA**, a la Bachiller MARISA CECILIA JARA CASTRO.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Odontología para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa